



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (D) Nº

7345/20

BUENOS AIRES 17 DIC 2020

VISTO: la Resolución (D) Nº 7149/20; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se creó el Programa "Observatorio de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Observatorio tiene como finalidad principal generar un espacio de análisis, investigación y discusión sobre los procesos electorales en el ámbito local, provincial, nacional e internacional.

Que para el cumplimiento del objetivo principal resulta necesario designar un/a Director/a Académico/a que cumpla la función de Dirección del Observatorio.

Que la abogada, profesora Dra. María Alejandra Perícola, reúne las condiciones académicas para desempeñar dicho cargo.

Que en igual sentido, corresponde designar también a un/a Secretario/a Ejecutivo/a, una Coordinación de Relaciones Institucionales y una Coordinación de Actividades Académicas, para asistir a la Dirección del Observatorio en el cumplimiento de sus objetivos.

Que las/os docentes, Elena Isabel Gómez, Paula Soledad Suárez y Gonzalo Joaquín Linares, reúnen las condiciones para desempeñar dichos los mencionados cargos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora María Alejandra Perícola, DNI Nº 18.762.195, como Directora Académica del Observatorio de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.



7345/20

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho


ORIGINAL

ARTICULO 2º.- Designar a la Docente Elena Isabel Gómez, DNI Nº 23.567.452, como Secretaria Ejecutiva del Observatorio de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Designar a la Docente Paula Soledad Suárez, DNI Nº 24.199.845, como Coordinadora de Relaciones Institucionales del Observatorio de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 4º.- Designar al Docente Gonzalo Joaquín Linares, DNI 34.141.452, como Coordinador de Actividades Académicas del Observatorio de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Tomen conocimiento Secretarías Académica, de Administración, de Investigación, de Coordinación y Relaciones Institucionales y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Dirección de Personal. Cumplido, archívese.


MARCELO GEBHARDT
VICEDECANO


OSCAR M. ZOPPI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil